

## Líneas de acción a evaluar por el Observatorio Ciudadano Querétaro.

### Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 establece los compromisos que el gobierno municipal asume para ofrecer mejores condiciones de vida para todos los habitantes de Corregidora.

El plan será el eje rector de la administración municipal. Ahí se establecen las principales líneas de acción que determinarán el rumbo que seguirá y fijará las directrices sobre el actuar de este gobierno.

Para este sentido, considera los siguientes ejes rectores:

- 1.- Seguridad para Todos
- 2.- Calidad de Vida
- 3.- Empleo y Bienestar Económico
- 4.- Infraestructura Urbana de Calidad y Movilidad
- 5.- Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, tiene como finalidad establecer los objetivos, estrategias y acciones que durante la presente administración deberán normar el quehacer del gobierno, con el propósito de darle rumbo hacia su consolidación. **Asimismo, contiene el compromiso del gobierno municipal con los ciudadanos para dar seguimiento y evaluar cada una de las obras y acciones dispuestas en este documento y así transparentar la rendición de cuentas**, condición indispensable para que se dé un buen gobierno.

La metodología aplicada incluyó **principios del marco lógico** y fue participativa, lo cual implicó el involucramiento directo de los ciudadanos en la identificación de la problemática, para luego generar alternativas de solución sobre el tema-subtema en que haya decidido participar el ciudadano. Las etapas ejecutadas en cada foro temático se describen a continuación.

Las etapas del proceso de planeación municipal para elaborar este plan fueron las siguientes:

#### a) Marco de referencia:

Se recopiló toda la información disponible del municipio. Ésta proviene de:

- Planes municipales ya existentes, de los cuales se obtienen insumos de utilidad para la elaboración del nuevo documento.
- Información obtenida localmente.
- Información sistematizada por otras instituciones.

#### b) Identificación de áreas de oportunidad:

Se estableció una relación entre los elementos del diagnóstico y las distintas áreas de oportunidad, potencialidad de crecimiento, así como problemas que limitan o condicionan el desarrollo del municipio, procurando hacer una redacción basada en las experiencias locales manifestadas por los ciudadanos y funcionarios, complementadas con los datos estadísticos incluidos en la etapa anterior.

### c) Planeación estratégica y marco lógico:

Terminada la etapa anterior, se cuenta con los elementos para la integración de los ejes rectores, las estrategias y las líneas de acción, a partir de lo cual se proponen tareas específicas para contribuir al desarrollo del municipio de Corregidora. **En este ejercicio de planeación estratégica, se aplicaron principios de la metodología del marco lógico, procurando las relaciones lógicas de causa-efecto para identificar la problemática y definir las soluciones.**

## **Eje Rector**

### **1. SEGURIDAD PARA TODOS**

- 1.- Contrataremos más y mejores policías, adquisición de más patrullas, modernización de equipos, tecnología y procesos policiales.
- 2.- Instalaremos más videocámaras y circuitos cerrados en zonas conflictivas y de alto riesgo.
- 3.- Combatiremos al delito desde sus causas y elevaremos la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad ante la materialización del mismo, a través de actividades ocupacionales, educativas, deportivas y culturales.
- 4.- Recuperaremos los espacios públicos para una mayor convivencia social y prevención del delito.
- 5.- Adecuaremos el marco normativo del municipio para que esté alineado con los principios legales relativos a los derechos humanos.
- 6.- Actualizaremos y solicitaremos la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del marco legal en materia de derechos humanos.
- 7.- Vigilaremos e impulsaremos el respeto a la norma y los derechos humanos, absteniéndose cualquier autoridad, de interferir en el disfrute de los mismos, o de limitarlos, ya que la obligación de protegerlos exige que se impidan los abusos contra individuos y grupos.
- 8.- Realizaremos campañas y programas conjuntos entre autoridades y ciudadanía, para disminuir accidentes viales ocasionados por el uso de aparatos de radiocomunicación y abuso del consumo de bebidas embriagantes.
- 9.- Impulsaremos una política de autoprotección y prevención de accidentes de la ciudadanía, en su casa, colonia o comunidad, centro educativo o lugar donde se desarrolla.

## **Eje 2**

## Calidad de vida

- 10.- Dotaremos de infraestructura y servicios urbanos a las comunidades más desprotegidas.
- 11.- Crearemos el Programa para el Desarrollo Humano dirigido a la población en desamparo, marginada, pobreza extrema y grupos vulnerables a efecto de brindar apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos.
- 12.- Fomentaremos la creación de espacios de educación y protección a hijos de madres trabajadoras de escasos recursos en Centros de Desarrollo Infantil y Centros Asistenciales Infantiles Comunitarios, así como en empresas privadas.
- 13.- Facilitaremos la capacitación en oficios que les generen a las mujeres un ingreso extra, a través de la vinculación a programas municipales, estatales y federales enfocados al autoempleo de la mujer.
- 14.- Estableceremos un Programa de empleo para la mujer.
- 15.- Realizaremos campañas integrales para difundir la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.
- 16.- Fomentaremos la creación de un programa de atención y protección a efecto de brindar apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes vulnerables e impactar positivamente en su entorno familiar.
- 17.- Promoveremos la creación de becas alimenticias, educativas y para la compra de medicamentos, aparatos especiales y de rehabilitación.
- 18.- Atenderemos las necesidades de infraestructura y operativas requeridas para la implementación y operación de los proyectos para mejorar las condiciones de movilidad para los peatones y para las personas con capacidades diferentes en el municipio, tales como banquetas, esquinas y calles.
- 19.- Ampliaremos al doble el Programa de Becas para beneficiar a estudiantes de todos los niveles educativos de las escuelas públicas del Municipio, a efecto de continuar incentivando a los alumnos con computadoras, transporte, uniformes y paquetes de útiles escolares a efecto de que continúen con sus estudios.
- 20.- Beneficiaremos a estudiantes de educación básica de las comunidades más alejadas con servicio de transporte gratuito.
- 21.- Ampliaremos los programas alimentarios en apoyos a la educación, mediante desayunos que se otorgarán en comedores escolares.
- 22.- Estableceremos la impartición de cursos y programas relativos a los valores y principios.
- 23.- Continuaremos con la construcción de más aulas didácticas, arco techos y cubiertas ligeras en las escuelas públicas del municipio.
- 24.- Otorgaremos apoyos a los artesanos del Municipio, a efecto de promover la cultura y las artes.

- 25.- Promoveremos la impartición de obras de teatro, conciertos, pláticas y actividades de lectura; impulsando siempre y en todo momento el desarrollo formativo de niños, jóvenes y adultos.
- 26.- Promoveremos y reforzaremos la actividad cultural, fomentando la creación de un programa operativo anual de eventos culturales que se desarrollarán dentro del municipio, a efecto de fortalecer la cohesión social.
- 27.- Promoveremos cursos y talleres de cultura y las artes que permitan el acceso a niñas, niños y jóvenes que buscan un espacio para el desarrollo de sus talentos.
- 28.- Crearemos el Programa denominado “Sábados en tu Colonia”, con el objeto de propiciar el encuentro de diversas formas de expresión artística, generando una oferta cultural continúa en plazas, parques y otros espacios públicos.
- 29.- Promoveremos e incentivaremos entre los jóvenes de Corregidora la recreación a través de eventos en los cuales se manifiesten todas las expresiones musicales (Encuentro de Bandas), artísticas, plásticas (Grafiti) y deportivas, a efecto de otorgarles espacios de sano esparcimiento.
- 30.- Trabajaremos en la prevención de conductas de riesgo en la juventud, a través de actividades socioculturales y educativas.
- 31.- Crearemos un observatorio del entorno juvenil, conformado por jóvenes, para analizar los fenómenos sociales de mayor interés, con el fin de generar la información necesaria para identificar las oportunidades y riesgos que enfrentan, con el apoyo de organizaciones civiles y entidades educativas.
- 32.- Estableceremos programas para fomentar la formación de redes de jóvenes que gestionen medidas de atención a sus necesidades e inquietudes y favorezcan su integración y ciudadanización.
- 33.- Crearemos una Unidad Deportiva Polifuncional en el municipio, en donde se contará con instalaciones para la práctica de todas las actividades y especialidades atléticas, rítmicas y deportivas, contando con instructores especializados y de nutrición, para que los deportistas con discapacidad y de la tercera edad accedan a una calidad de vida y de competencia con base en sus necesidades.
- 34.- Crearemos y ampliaremos la infraestructura deportiva en colonias y comunidades, así como las áreas que serán destinadas de forma exclusiva o compartida para la circulación de bicicletas y deportistas, fomentando su uso ya sea en vías independientes o en donde se permita el tránsito de bicicletas y de personas.
- 35.- Promoveremos más parques lineales, como una herramienta para recuperar las zonas baldías y naturales no utilizables, a efecto de proveer espacios verdes y éstos deberán concebirse como espacios que cumplan con una funcionalidad ecológica, urbanística y social, de manera integral.
- 36.- Ampliaremos y daremos mantenimiento a las superficies de áreas verdes públicas donde se realice la convivencia familiar.

37.- Apoyaremos mediante becas, capacitación, equipamiento y estímulos a los deportistas y talentos deportivos del municipio de Corregidora.

38.- Desarrollaremos un programa que consolide y fomente el “Deporte Turístico”, en el municipio de Corregidora.

39.- Fomentaremos la educación física, la recreación y el deporte como elementos para el desarrollo integral del ser humano.

### **Eje 3**

#### **Empleo y Bienestar Económico**

40.- Modernizaremos y daremos mantenimiento a la red de infraestructura vial que permita la continuidad de empresas y negocios en operación.

41.- Promoveremos una mayor participación de toda la ciudadanía, cualquiera que sea su condición, en el desarrollo económico municipal.

42.- Fomentaremos la protección y cuidado del medio ambiente, mediante programas de reforestación, de atracción de industrias limpias, crecimiento urbano ordenado y obra pública que no atente a los recursos naturales.

43.- Elaboraremos un Plan Maestro Ambiental, así como una metodología que defina la ruta hacia la sustentabilidad y protección del medio ambiente.

44.- Llevaremos a cabo acciones para restaurar los ecosistemas deteriorados por la contaminación y otras actividades humanas.

45.- Emprenderemos y aplicaremos programas, campañas, e instrumentos de prevención sobre temas ambientales, así como mejorar el nivel de formación ciudadana (sensibilización y concientización) en los mismos.

46.- Crearemos e intensificaremos programas orientados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

### **Eje 4**

#### **Infraestructura Urbana de Calidad y Movilidad**

47.- Estableceremos acciones que mejoren la accesibilidad y movilidad con énfasis en el reordenamiento urbano, tales como ciclovías, parabuses, estacionamientos públicos, señalamientos viales y de tránsito, así como el proponer a la autoridad estatal eficientar el transporte público.

48.- Los pasos peatonales son la zona de intersección entre circulación rodada y el tránsito peatonal, por lo que dichos cruces peatonales serán estructurados de manera unificada y acorde a la imagen urbana del municipio.

49.- Construiremos puentes peatonales para incrementar la seguridad de personas y vehículos en sitios de tránsito intenso.

50.- Daremos mantenimiento constante a calles, guarniciones y banquetas en todas las colonias y comunidades del municipio.

51.- Daremos mantenimiento al mobiliario urbano en vialidades a efecto de tenerlos en condiciones óptimas para uso y disfrute de los ciudadanos.

52.- Llevaremos a cabo un Plan Global de movilidad para todo el municipio, considerando más vialidades primarias y secundarias a efecto de lograr una mejor conectividad dentro y fuera del municipio.

53.- Promoveremos la participación ciudadana a efecto de concientizar a la población en la necesidad de participar en la entrega de servicios públicos de calidad y sostenibles.

54.- Daremos mantenimiento permanente a los espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines, para que se conserven en condiciones dignas.

## **Eje 5**

### **Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente**

55.- Crearemos el sistema de evaluación del desempeño del personal del municipio para elevar la calidad del servicio público.

56.- Crearemos una Unidad responsable de operar el Sistema de Evaluación del Desempeño que facilitará el seguimiento, control y avance de los programas presupuestarios.

57.- Administraremos de manera eficiente y transparente los recursos humanos del gobierno municipal.

58.- Integraremos y constituiremos Comités de Participación Ciudadana y Consejos Municipales, en los principales temas para la ciudadanía.

59.- Incorporaremos a las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, toma de decisiones, validación y en la evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.

60.- Propiciaremos la participación ciudadana, implementando mecanismos que acerquen a la ciudadanía y le faciliten la presentación de inconformidades y denuncias en contra de servidores públicos municipales deficientes.

61.- Pondremos en marcha una página web y una aplicación móvil en la cual el ciudadano pueda dar ideas y participar activamente con su gobierno.

62.- Estableceremos un sistema de información municipal para la medición y evaluación de los programas y acciones no presupuestarios de la administración municipal.

63.- Estableceremos programas que aseguren la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en las decisiones del gobierno municipal.

64.- Realizaremos auditorías periódicas en materia financiera y administrativa, de obra pública y en apego a la legalidad, en las diferentes dependencias e instituciones municipales.

65.- Estableceremos la Comisión de Transparencia Municipal, la cual será un órgano de consulta y participación ciudadana, fomentando en los servidores públicos la importancia social de la práctica de los valores y principios éticos en el desempeño de sus funciones.

66.- Promoveremos la integración de nuevas tecnologías al sistema de control financiero con la finalidad de enlazar todas las áreas del gobierno municipal para obtener información clara, veraz y oportuna.

67.- Llevaremos a cabo un manejo responsable y eficiente de los recursos, manteniendo una política de finanzas públicas sustentables, responsables y transparentes, para contribuir eficazmente al desarrollo del municipio.

### Conclusiones

Se visualizaron 204 líneas de acción correspondientes a los 5 Ejes Rectores dentro del Plan Municipal de Desarrollo, de los cuales el Observatorio Ciudadano Querétaro dará seguimiento a 67 acciones que corresponden al 32.84%.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo no se advierte la implementación de la Gestión por Resultados, ni metas o indicadores de gestión que serán empleados. No obstante una de las líneas de acción es la creación de una Unidad responsable de operar el Sistema de Evaluación del Desempeño que facilitará el seguimiento, control y avance de los programas presupuestarios.

El Programa de Obra Anual respecto al gasto directo incluye 13 obras a realizarse durante 2016 de las cuales 5 están relacionadas con la agenda ciudadana y se le estará dando seguimiento por parte de este Observatorio. **Al momento de concluir la evaluación no se advierten las obras a realizarse a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM DF 2016).**

	GASTO DIRECTO (GD)	
2-1	INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL EN VIALIDAD Y ESCUELA PRIMARIA (DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y PAISAJISMO.	PUERTA DE SAN RAFAEL
2-2	INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL EN VIALIDADES (DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y PAISAJISMO.	PURÍSIMA DE SAN RAFAEL
2-3	REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD	VARIAS

2-4	REHABILITACION DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A USUARIOS POR INCORPORACIÓN DE OFICINAS DE CATASTRO	EL PUEBLITO
2-5	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ANEXAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL	EL PUEBLITO
2-6	ACCESO A SECUNDARIA TÉCNICA JUAN ALDAMA, LOS ANGELES.	LOS ÁNGELES
2-7	INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL Y SEGUNDA ETAPA CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE CAMINO AL CERRITO (DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y PAISAJISMO.	EL PUEBLITO
2-8	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA JUAN ALDAMA, LOS ANGELES.	LOS ÁNGELES
2-9	ACCESO A SECUNDARIA JESUS ROMERO FLORES, SANTA BARBARA.	SANTA BÁRBARA
2-10	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA ESCUELA SECUNDARIA JESUS ROMERO FLORES, SANTA BARBARA.	SANTA BÁRBARA
2-11	TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ECOTECNOLOGIAS EN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA.	CORREGIDORA
2-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA.	CORREGIDORA
2-13	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA RED DE CARGA ELÉCTRICA VEHICULAR.	CORREGIDORA

## Diagnóstico

Corregidora tiene una extensión de 236.082 km<sup>2</sup>, ocupando el 2.02% del territorio estatal, siendo en este rubro el municipio con menor extensión territorial de todo el estado de Querétaro. Es uno de los cuatro municipios que conforman la zona Metropolitana de Querétaro.

El municipio tiende a un alto crecimiento de urbanización y población. Apenas en el año 2000 tenía 74,558 habitantes, para 2010 esta cifra casi se duplicó alcanzando una población de 143,073 personas. Actualmente, y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, para marzo de 2015 la población del municipio alcanzó la cantidad de 181,684 habitantes.

En Corregidora, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, existe una población total de 181,073 habitantes de los cuales 87,686 son hombres, mientras que 93,998 son mujeres.

La población total que reside en el municipio de Corregidora representa el 8.91% de la población total del estado de Querétaro, que es de 2'038,372 habitantes.





La tasa global de fecundidad a nivel estatal en el periodo 2010-2015 es de 2.2, mientras que para el mismo periodo en Corregidora es de 2.0.

En Corregidora, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 87.9% de la población tiene acceso a algún servicio de salud, lo cual refleja la exclusión de 12.1% de sus habitantes.

Corregidora es un municipio que tiene un Índice de Desarrollo Humano alto, superior al valor nacional. En el contexto mexicano, este municipio está entre los primeros veinte, de un total de 2,454 municipios y delegaciones.

Los rezagos en las comunidades rurales significan un desafío en materia de calidad de vida municipal. Existen diferencias entre dos áreas predominantes del municipio, la parte rural con varias localidades y la zona urbana que representa el 85% de la población total.

En términos de educación destaca que los porcentajes más altos de asistencia a las escuelas están entre los 5 y los 15 años de edad; el grado promedio de escolaridad es de 11.4 años, que es la cifra más alta del estado de Querétaro y una de las mejores del país.

Corregidora sigue un modelo de ocupación del territorio que tiene como característica la expansión desproporcionada de la mancha urbana, producto de la falta de planeación. Tomando en cuenta lo anterior, es necesario replantear un modelo donde las redes de infraestructura y servicios se integren, dando paso a una ciudad conectada y cercana, que cambie los paradigmas de privilegiar el movimiento de vehículos hacia la accesibilidad de las personas y de vías de comunicación para automóviles a calles para ciudadanos.

La congestión vial, la ausencia de un sistema moderno de transporte público y la falta de alternativas atractivas para los desplazamientos no motorizados, son el problema más evidente de la movilidad urbana municipal.

Los residentes de los fraccionamientos dispersos, dependen en su mayoría del automóvil particular para los viajes de trabajo y estudio, de relaciones sociales y para uso de equipamientos y servicios.

El transporte público funciona sobre vehículos no apropiados; camiones con bajas frecuencias y horarios aleatorios. La flota se encuentra en malas condiciones, lo cual afecta la seguridad de los viajeros; las rutas no están identificadas en numerosas ocasiones, excepto para los usuarios conocedores.

El concepto de paradero, lugar donde el autobús carga y descarga usuarios, en su mayoría es difuso, no está bien identificado ni señalizado. El área de circulación para los autobuses no dispone de carriles exclusivos, con lo cual la velocidad comercial es baja y por tanto el costo del servicio se eleva.

Por lo que se refiere a la movilidad en bicicleta, cabe señalar que sólo existe una ciclovía, paralela al Paseo Constituyentes, que pierde la continuidad de forma brusca, en el límite municipal, sin cumplir cabalmente su propósito en cuanto a origen y destino de viajes locales y metropolitanos, por lo que es de escaso interés. Esta vía tiene mantenimiento bajo.

La movilidad peatonal está menos atendida que la vehicular motorizada. Se han construido recientemente varias obras viales, pero no peatonales, y tampoco se cuenta con dispositivos para los cruces de peatones, como en la intersección del Acceso a Tejeda y Paseo Constituyentes.

Respecto a la calidad de vida de los pobladores, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, Corregidora presenta un muy bajo grado de marginación, ubicándolo en el lugar 47 entre los 165 municipios con más de 100 mil habitantes a nivel nacional, siendo un municipio altamente atractivo para habitar. Un indicador elocuente en esta materia es que tres cuartas partes de los hogares de Corregidora, cuentan con una computadora y el número de profesionistas es relativamente alto.

En Corregidora (según el censo del INEGI 2010), la población económicamente activa era de 63,790 personas y la no activa de 44,497 personas, con lo que tasa de actividad era del 59%; la población ocupada ascendía a 60,911 y la desocupada a 2,879 habitantes.

El municipio de Corregidora ocupa el cuarto lugar en la entidad en aportación al PIB estatal, con 4.7%, sólo por debajo de Querétaro capital, San Juan del Río y El Marqués. El estado de Querétaro aporta el 1.9% del PIB nacional. Nuestro municipio representa menos del 20% de la población del área conurbada y alrededor del 6% del PIB de ésta.

La mayor parte del municipio se encuentra cubierta de infraestructura hidráulica, inclusive en las comunidades rurales y asentamientos irregulares; sin embargo se reportan fugas de agua potable y requerimientos de mantenimiento para las redes existentes. La ciudad carece de un sistema de captación de agua pluvial. Los drenajes sanitarios están conectados a los pluviales. La calle funciona como exclusiva del agua pluvial.

En la zona rural la falta de infraestructura sanitaria es un desafío. Varias de las comunidades carecen de drenaje. El desagüe se vierte en el sur del municipio, a cielo abierto, un reto más para corregir. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, en El Pueblito hay 26 plantas de tratamiento; no todas funcionan y las que lo hacen presentan irregularidades en el servicio. En el resto del municipio se descarga a cielo abierto sin tratamiento previo. Por ello, trabajar con el drenaje será un desafío para esta administración.

Todas las colonias en zona urbana y rural cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. Se recolectan 140 ton/día que se depositan en el relleno sanitario concesionado y ubicado en el territorio del municipio. Por su parte, el municipio dispone de un terreno apropiado para el funcionamiento de un relleno sanitario ubicado al sur de la comunidad Los Ángeles. Sin embargo, el crecimiento poblacional, observado y esperado, exige reconsiderar la suficiencia de este relleno sanitario para satisfacer la demanda futura.

Adicionalmente, el municipio cuenta con un rastro en operación (remozado en 2007 y 2010), localizado al poniente de la colonia Las Flores, que representa un foco de contaminación para el aire, suelo y agua del municipio. Otro reto en la lista de prioridades.

Un factor limitante en términos de desarrollo industrial, es la carencia de áreas servidas por vías de ferrocarril, la trayectoria de la vía más cercana se encuentra al Norte, fuera del municipio, lo cual dificulta la atracción de industrias.

Los pobladores de las comunidades rurales no pueden llegar al centro cuando lo necesitan, debido a los pocos horarios de servicio. Además, se requiere que el gobierno municipal ponga a disposición becas de transporte con horarios, para niños y jóvenes, con el fin de que los estudiantes de las localidades lejanas lleguen a tiempo a la escuela.

La red troncal de transporte público opera, pero como no accede a las rutas auxiliares y alimentadoras, los usuarios con frecuencia tienen que tomar varios medios de transporte para llegar a su destino y en cada cambio deben pagar una tarifa. Diversas áreas del municipio carecen de acceso al transporte público, las pocas rutas que existen están saturadas, por lo que en las horas pico son insuficientes.

En sólo una década, se duplicó el suelo urbano del municipio, al pasar de 1,770 ha en el año 2000, a 3,450 ha en el 2012. El suelo urbano corresponde al 14.6% de la superficie municipal, pero existen otras 1,700 ha de suelo urbanizable que pueden incrementar a 21.8% la proporción de suelo destinado a usos urbanos. Esto constituye una grave amenaza y, al mismo tiempo, un área de oportunidad.

La mezcla de usos del suelo actual hace necesario la creación de espacios de actividades diversas e incluyentes.

Es complejo establecer el límite de la periferia de la ciudad, el crecimiento está poco articulado y sin dirección aparente, lo cual complica y encarece la dotación de equipamientos y la prestación de servicios.

Por su parte, en el municipio de Apaseo El Alto, en el estado de Guanajuato, se están desarrollando las primeras etapas de un fraccionamiento llamado Fuentes de Balvanera. Se trata de un núcleo que tiene prevista la construcción de 40 mil viviendas que tendrán capacidad para alojar a doscientas mil personas. A pesar de que el núcleo pertenece al estado de Guanajuato, urbanística y funcionalmente se encuentra totalmente ligado a Corregidora y al área metropolitana de Querétaro. El pago de los impuestos de base local no llega al municipio de Corregidora, aunque sí llegan las demandas de sus habitantes, sobre todo en términos de transporte y vialidades.

Por su condición de cabecera municipal, El Pueblito ha concentrado una parte significativa del equipamiento del municipio. Por ejemplo, 19% del que se destina para la educación, y prácticamente todo el equipo para la administración pública, se encuentra aquí. Mientras que en la zona rural es notable la falta de equipamiento y, en particular, de infraestructura sanitaria.

Esto refleja un desequilibrio en la distribución territorial de los equipamientos y la ausencia de nodos de centralidad. Existe déficit en mayor o menor grado en los diversos subsistemas de equipamiento urbano, para atender la demanda actual. Se identifica una limitada disponibilidad de equipo público para la educación, la cultura, el abasto y la salud, entre otros. Tenemos graves deficiencias, una de ellas es que en Corregidora no hay estación de bomberos.

Los cinco centros de salud disponibles son insuficientes para atender la demanda local. Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dispone sólo de clínicas de primer nivel, aunque está prevista la construcción de una clínica de tercer nivel para Corregidora. Los centros de salud se concentran en El Pueblito y son insuficientes para atender las necesidades municipales.

También hay sólo un mercado y pocos espacios para la recreación. Mucha gente de las comunidades y de los asentamientos irregulares, requiere traslados largos a los equipamientos de educación y abasto. Esta situación sucede tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales.

Existen rubros que requieren especial apoyo: en la hotelería se identifica un déficit significativo, así como en servicios especializados, dado que se carece de terminal de autobuses, hospitales de especialidades, entre otros servicios para la ciudadanía.

No obstante la dispersión en la ocupación del territorio, el promedio de la superficie de equipamiento para la recreación es 3.9 m<sup>2</sup>/persona, lo que representa la tercera parte de lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (OMS).

Es difícil encontrar un sistema articulado de espacios atractivos, abiertos, públicos y de conformación sólida. Salvo en El Pueblito, la mayor parte del espacio de la calle es para el automóvil. El espacio público se inicia en la calle y a partir de ahí se debiera ramificar hasta alcanzar plazas, jardines y lugares de recreación y encuentro, distribuidos armónicamente en la ciudad. Sin embargo, la dinámica de urbanización ha complicado la atención a la provisión del espacio público y, en consecuencia, ha reducido la oportunidad de fortalecer el tejido social y el concepto de comunidad en Corregidora.

Es insuficiente la atención que se presta al espacio público tanto por la falta de planeación, como por la privatización del mismo. Una parte de las actividades de paseo y recreación se dan en las plazas comerciales, en los fraccionamientos cerrados y en las calles de propiedad privada, pero las plazas públicas siguen siendo insuficientes, así como andadores, parques y jardines que hagan accesible la convivencia a toda la población.

Se cuenta con 69 áreas de esparcimiento y recreación. Reciben mantenimiento por la autoridad municipal 90% de éstos y el 10% restante es atendido por los desarrolladores, debido a que no se encuentran entregadas al municipio.

Corregidora presenta un nivel destacado de desarrollo urbano y calidad de vida, ubicándose entre los 10 primeros lugares de los municipios del país, de conformidad con datos de CONEVAL 2013.

Una de cada cuatro viviendas en Corregidora se reporta como no habitada, por razones multifactoriales. En el último censo de población (2010), se registró un total de 7,233 viviendas sin ocupar, esto representa un reto en términos de seguridad, funcionamiento y provisión de servicios.

Comprar barato y conseguir la legalización para vender caro es un proceso especulativo inaceptable, porque produce beneficios para unos pocos a costa de conducir a una importante parte de la población a una baja calidad de vida.

Se destaca aquí, también, que la superficie ocupada por asentamientos irregulares dispone de aproximadamente 15% del inventario de lotes identificados, cifra superior a la de los condominios. Estos terrenos, en su mayoría, se localizan en lugares no integrados a la trama urbana.

La atracción de población ha acarreado la generación de asentamientos irregulares, los cuales a octubre de 2015 sumaban 69 con un número de 17,000 lotes aproximadamente. Los lugares preferentes para quienes se asientan en las zonas irregulares se localizan, principalmente, en la zona de La Negreta, lejos de los equipamientos y servicios de la ciudad, generalmente en lugares no aptos para la urbanización ni el desarrollo urbano y con frecuencia en zonas de riesgo.

El fenómeno creciente de la formación de asentamientos irregulares es una consecuencia de la pobreza y de la inoperatividad de la política pública de vivienda, que amenaza la prosperidad urbana.

Éste refleja aún la presencia de padecimientos infectocontagiosos, cada vez con mayor incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y accidentes, así como el gradual incremento de las adicciones y problemas de salud mental por falta de orientación familiar y/o educación para la vida.

Cabe mencionar, que los derechohabientes a los servicios de salud en el municipio son 105,409 habitantes, equivalente al 73.67% de la población total. De éstos, son derechohabientes al IMSS 71,045 habitantes; al ISSSTE 7,236 habitantes y 20,172 habitantes están afiliados al Seguro Popular o a una Nueva Generación; de este último, no es posible determinar qué porcentaje simultáneamente es derechohabiente al IMSS o al ISSSTE.

Hay un número importante de ciudadanos que no son derechohabientes, estos se conforman por 36,120 habitantes -que es 25.25% del total de la población- y hay 1,544 habitantes -el 1.08%- que no tienen especificado un servicio de salud.

Los procesos infecciosos que afectan a los habitantes en condiciones más vulnerables; los hábitos y costumbres desfavorables para la salud; el abasto insuficiente e inadecuado de productos básicos que aún resienten las zonas desprotegidas; la escasa cobertura de programas de orientación nutricional y, en ocasiones, la precaria comunicación terrestre; la economía de subsistencia y la dispersión de la población en asentamientos irregulares, son, entre otros, elementos que conllevan y convierten a la desnutrición en un importante condicionante de la salud de nuestra gente de Corregidora.

Las principales causas de enfermedad y muerte en Corregidora, son las infecciones respiratorias; enfermedades diarreicas; hipertensión arterial; tuberculosis pulmonar; intoxicación por ponzoña de animales; diabetes mellitus; tumores malignos; enfermedades de transmisión sexual; sida; lepra; enfermedades mentales; accidentes, homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otras personas y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Si bien es cierto que en Corregidora, se han realizado grandes esfuerzos a efecto de mitigar los problemas de salud que padecen sus habitantes, a través de la implementación de la Unidad Médica Móvil, los programas alimentarios, las campañas de vacunación y de salud dental, esto no ha sido suficiente. Nuestro

reto, entonces, será impulsar una estrategia municipal de salud pública basada en la cultura de la prevención y el autocuidado y una intensa gestión enfocada en la atención médica de los habitantes más vulnerables.

Con preocupación vemos que la problemática de la juventud, en Corregidora, se agudiza, toda vez que faltan lugares de esparcimiento y deportivos, en donde puedan realizar actividades atléticas, culturales y recreativas.

En el campo de la educación, las prioridades son elevar el nivel promedio de escolaridad de los habitantes de Corregidora, mejorar la calidad en todos los niveles, abatir los índices de deserción y reprobación, eliminar el rezago y ampliar la oferta para el acceso de las personas jóvenes a la instrucción media superior y superior, en disciplinas acordes con sus intereses y las necesidades económicas y sociales del municipio.

Nuestro reto es aprovechar los espacios culturales existentes, así como gestionar recursos para la construcción de otros con mejor infraestructura. Debemos impulsar el talento existente en Corregidora, en todas las localidades del municipio promoveremos eventos y actividades recreativas y culturales, que contribuyan a la convivencia comunitaria, a la armonía ciudadana y a la paz social que tanto anhelamos.

De acuerdo con la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, instancia responsable de medir la pobreza en México, cerca de una quinta parte de la población de Corregidora (el 18.7%) se encuentra en condiciones de pobreza.

Entre los resultados de los análisis e investigaciones del CONEVAL para Corregidora, destacan también aspectos que deben ser considerados en el planteamiento de propuestas para la prosperidad urbana. Uno de éstos radica en el tema de la privación social, en donde se registra que casi dos terceras partes (59.7%) de los habitantes de Corregidora presentan alguna carencia social; mientras que más de dos quintas partes (41.3%) de la población municipal se consideran en situación de vulnerabilidad por alguna carencia social, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar.

En el Atlas de Riesgo Municipal, que fue aprobado en septiembre de 2015, se identifican 85 zonas de riesgo.

Existen cerca de 22 mil personas en zonas que son propensas a inundarse durante la temporada de lluvias, principalmente aquellos que viven cerca de la ribera del río El Pueblito, la parte baja de El Pueblito, y otras como la zona de Santa Bárbara, El Pueblito y Las Flores; puntos que son monitoreados de forma constante por parte de las autoridades. Las áreas inundables cubren una superficie aproximada de 2,247 hectáreas que corresponden a zonas bajas y a la cuenca hidrológica Los Olvera, entre otras.

La población de Corregidora es predominantemente joven, tres cuartas partes de los habitantes tienen menos de 45 años. Aun cuando el promedio de escolaridad del municipio alcance el segundo año de preparatoria, los contrastes entre la ciudad y el área rural son todavía altos. La autoridad municipal debe realizar esfuerzos para lograr que la escolaridad sea alta en todo el municipio.

Es difícil encontrar elementos de política, administración, provisión de servicios y elementos de diseño urbano para las minorías. No obstante, esto no se cumple a cabalidad porque falta infraestructura y atención para los adultos mayores.

No hay reglamento de construcciones local, la construcción se basa en uno de Querétaro que no está vigente y en el que no existen disposiciones para dotar en los ámbitos del diseño urbano y arquitectónico, de dispositivos de apoyo para personas con alguna discapacidad. Por lo anterior, en general, ni los edificios y equipamientos públicos, ni la mayoría de las construcciones, ni la vía pública, tienen mecanismos para las personas con discapacidad, las cuales representan 1.4% de la población total. Destaca el hecho de que el mayor porcentaje en este aspecto se refiere a discapacidad motriz y mental.

En Corregidora existe un problema de violencia de género. Las mujeres son activas en programas de participación social, principalmente en proyectos productivos y en el desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, no existe un reglamento local de participación. Por otro lado, no obstante que Corregidora es uno de los municipios de mayor estabilidad y paz social en México, en algunas comunidades rurales es posible observar problemas de alcoholismo y drogadicción.

En Corregidora existe un reto para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; se trata de lograr la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en derechos como en condiciones de acceso a oportunidades.

Cabe destacar la presencia de violencia de género en la demarcación. De acuerdo con información local, entre las mujeres que sufren algún tipo de violencia de género, sea física, emocional, económica, patrimonial o sexual, la más recurrente es la violencia emocional. La autoridad local debe promover programas enfocados a prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres. Entre otros, se sensibiliza a funcionarios y al cuerpo policiaco a través de talleres vivenciales; realizar pláticas preventivas en escuelas, comunidades y colonias; ofreciendo atención psicológica; se canalizan víctimas al centro de justicia para mujeres; y se capacita a mujeres para abatir la desigualdad económica. Hasta ahora se forman en oficios que rompen estereotipos de género como: plomería, pintura residencial, orfebrería, electricidad y jardinería.

Una parte significativa del futuro de la prosperidad de Corregidora está sujeta a factores externos, en particular con el destino de la zona metropolitana de Querétaro, así como la conurbación interestatal, por lo que se requiere una adecuada coordinación metropolitana estatal, como interestatal, así como de un patrón de urbanización adecuado que genere el ordenamiento y eficiencia, que redunde en una planeación y distribución de los servicios en forma eficiente en todo el municipio.